

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la ciudad de Cuenca, hoy 4 de abril del año dos mil trece, comparecen en forma libre y voluntaria a celebrar el presente contrato de compra venta de acciones de la compañía "TRAVEL VIP VIPTRAV SA "de una sociedad anónima dedicada a la renta de vehículos dentro y fuera de la ciudad.

**PRIMERA: ANTECEDENTES.-** El señor RUBEN ANGEL SANCHEZ SANCHEZ es accionista de la de la Sociedad Anónima denominada "TRAVEL VIP VIPTRAV SA "constituida mediante escritura publica del 30 de enero del 2013 dedicada a la renta de vehículos dentro y fuera de la ciudad.

**SEGUNDA:** El señor RUBEN ANGEL SANCHEZ SANCHEZ **vende y transfiere el 25%** de sus acciones de la mentada sociedad a la señora: LEIDY PAOLA AVILES ESTRELLA por la cantidad total de **QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA** pagados al contado.

**TERCERA.-** Los comparecientes, declaran que reciben el valor constante en la cláusula anterior, de contado y a su entera satisfacción.

**QUINTA.- ACEPTACION.-** las partes aseguran estar de acuerdo en la negociación y firmaran los documentos de rigor para que surtan los efectos legales.

Las partes se ratifican en su contenido de cada una de sus clausulas y para su constancia firman en dos ejemplares con igual texto y efecto legal.

  




En la ciudad de Cuenca, a los 30 días del mes de mayo de 2013, los señores: Rubén Angel Sánchez Sánchez con CI: 0100773480 y la sra. Jesús Alejandrina Galarza Guevara con CI: 0100244706 manifiestan haber cedido o vendido a la Sra. Leidy Paola Aviles Estrella con CI: 1207467984 según documento realizado en la notaría DECIMO PRIMERA DEL CANTON CUENCA, con fecha 04 de abril de 2013 el 25% de las acciones que les corresponden en la Empresa TRAVEL VIP VIPTRAV S.A. Aclaran los comparecientes que este porcentaje equivale a DOSCIENTAS ACCIONES del valor nominal de un dólar cada una, según constan en escritura pública de constitución de la empresa TRAVEL VIP VIPTRAV S.A. celebrada con fecha 30 de enero de 2013.

En consecuencia la Sra. Leidy Paola Aviles Estrella adquirió DOSCIENTAS ACCIONES de un dólar cada una en la compañía TRAVEL VIP VIPTRAV S.A.

Para que surtan los fines consiguientes los comparecientes reconoceremos firma y rúbrica ante uno de los señores notarios de esta ciudad de Cuenca.

Ruben Angel Sanchez Sánchez  
CI:0100773480

Jesús Alejandrina Galarza Guevara  
CI: 0100244706

### RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Cuenca a treinta de mayo del dos mil trece ante mi, Doctora Liliana Montesinos Muñoz Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparece los señores **JESUS ALEJANDRINA GALARZA GUEVARA Y RUBEN ANGEL SANCHEZ SANCHEZ**, Con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constantes en el documento anterior. Al efecto el compareciente manifiesta que la firma y rúbrica constantes en este documento, son suyas, las mismas que las utiliza en todos los actos públicos y privados y firma conmigo la Notaria, de todo lo cual Doy Fe.

Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA



En la ciudad de Cuenca, hoy a cuatro de abril de dos mil trece, ante mí,  
Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón  
Cuenca; comparecen los señores: **RUBEN ANGEL SANCHEZ SANCHEZ,**  
**LEIDY PAOLA AVILES ESTRELLA,** con el objeto de reconocer sus  
firmas y rúbricas constantes en el documento anterior. Al efecto los  
comparecientes manifiestan que las firmas y rúbricas constantes en  
el documento anterior, son suyas, las mismas que las utiliza en todos  
los actos públicos y privados y firman conmigo la Notaria Décimo  
Primera, de todo lo cual **Doy Fe.**



Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA

En la ciudad de Cuenca, hoy a veinte y nueve de mayo del dos mil trece, ante  
mí, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Décimo Primera del cantón  
Cuenca; comparece la señora: **JESUS ALEJANDRINA GALARZA GUEVARA,**

con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el documento anterior. Al efecto el compareciente manifiesta que la firma y rúbrica constantes en el documento anterior, son suyas, la misma que la utiliza en todos los actos públicos y privados y firma conmigo la Notaria Décimo Primera, de todo lo cual **Doy Fe.**

*Yessis Godarza*

*Liliana Montesinos Muñoz*  
Dra. Liliana Montesinos Muñoz  
NOTARIA DECIMO PRIMERA  
DEL CANTON CUENCA

